
**Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

5 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

**Cooperación internacional de la Unión Europea
en apoyo de la utilización de la energía nuclear
con fines pacíficos****Documento de trabajo presentado por España en nombre
de la Unión Europea**

1. La Unión Europea usa varios de sus instrumentos de financiación para fomentar la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear en todo el mundo mediante su apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la cooperación bilateral directa con terceros países. Esos instrumentos impulsan los objetivos establecidos en la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva de 2003, así como las actividades de cooperación internacional de la Unión Europea en los ámbitos de la seguridad tecnológica y física y la investigación nuclear. El importe total de los fondos anuales que la Unión Europea asigna a esas actividades es de un mínimo de 150 millones de euros, aproximadamente. Parte de esos fondos se usa para financiar proyectos puestos en marcha en terceros países por el Fondo de cooperación técnica del OIEA. La Unión Europea, junto con sus Estados miembros, es la mayor contribuyente a la labor realizada en virtud de ese fondo. A continuación se indican los principales instrumentos financieros y programas de la Unión Europea en apoyo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

**Instrumento de la Unión Europea de cooperación en materia
de seguridad nuclear**

2. La asignación de fondos con cargo al Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear será previsiblemente de hasta 524 millones de euros durante el período 2007-2013. Los ámbitos prioritarios de cooperación incluyen los siguientes: apoyo a órganos reguladores y operadores nucleares de terceros países; mejoras de seguridad en el diseño, el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones nucleares; seguridad del material nuclear y la gestión de los residuos radiactivos; y medidas de fomento de la cooperación internacional. Las zonas geográficas prioritarias de la estrategia revisada para 2010-2013 incluyen países de la Comunidad de Estados Independientes, países de América Latina con programas nucleares ya establecidos y países que están estudiando la puesta en marcha de



programas de energía nuclear, especialmente en Asia Sudoriental, África Septentrional y el Oriente Medio. China, la India y varios países africanos también se cuentan entre los posibles beneficiarios de este instrumento.

3. Los programas financiados con cargo al Instrumento tratan la cooperación en cuestiones de normativa nuclear, la seguridad operativa, la seguridad del diseño, la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones, la preparación para emergencias fuera de las instalaciones y las salvaguardias. El Instrumento también establece contribuciones a fondos internacionales, en particular a los relacionados con Chernobil.

4. En lo relativo a la cooperación con el OIEA, hace poco terminó un primer proyecto en el marco del Instrumento: el proyecto conjunto de la Comisión Europea, el OIEA y Ucrania sobre la evaluación de la seguridad de las centrales nucleares ucranianas. Se han consignado en torno a 12 millones de euros para proyectos conjuntos nuevos con el OIEA durante 2010-2011, incluidos proyectos para prestar asistencia en el establecimiento de una infraestructura normativa en nuevos países emergentes que ya han decidido o decidirán en breve desarrollar energía nuclear con fines pacíficos. Esta cooperación se está llevando a cabo en parte mediante el Fondo de cooperación técnica del OIEA y va mucho más allá de las zonas limítrofes con la Unión Europea, al apoyar actividades como la contribución del OIEA a la iniciativa más amplia sobre la restauración de minas de uranio en Asia Central, la Red de Seguridad Nuclear en Asia y proyectos en América Latina.

Instrumento de ayuda preadhesión de la Unión Europea

5. En virtud del Instrumento de ayuda preadhesión, la Unión Europea presta asistencia en los ámbitos de la seguridad nuclear y apoya proyectos específicos para responder a las necesidades de países candidatos y posibles candidatos a la adhesión. En lo relativo a la cooperación con países terceros a través del OIEA, se prevé que el volumen de contratos firmados con arreglo al instrumento aumentará hasta 21 millones de euros en 2010. Ese importe servirá para financiar varios proyectos conjuntos, como un programa regional en los Balcanes occidentales destinado a mejorar el entorno normativo. Un proyecto importante en curso financiado por el instrumento es el programa de desmantelamiento del Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča, en cuyo marco se estabilizará y se devolverá a la Federación de Rusia el combustible nuclear gastado del reactor de investigación de Vinča (Serbia). Este proyecto también cuenta con el apoyo de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y varios Estados miembros de la Unión Europea.

Instrumento de estabilidad de la Unión Europea

6. Con arreglo al Instrumento de estabilidad, se han establecido las siguientes intervenciones para la cooperación con el OIEA:

a) Apoyo para un banco de combustible de uranio poco enriquecido que podría crearse bajo los auspicios del OIEA. La financiación podría estar compuesta por hasta 20 millones de euros del Instrumento de estabilidad más una contribución adicional de 5 millones de euros aportada mediante una decisión en el marco de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea;

b) Apoyo a la construcción de un nuevo laboratorio de salvaguardias del OIEA para el análisis de material nuclear (hasta 5 millones de euros).

7. La Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción masiva es un foro clave para el impulso de la cooperación internacional contra la proliferación de armas nucleares. Desde 2002, la Unión Europea ha consolidado su cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania de conformidad con las prioridades definidas por la Asociación Mundial en Kananaskis (Canadá) y renovadas en la cumbre del Grupo de los Ocho en L'Aquila (Italia) en junio de 2009. Ya se han gastado 700 millones de euros y se han comprometido otros 900 millones. En torno al 20% de esos fondos se dedicó al reciclaje de científicos de la antigua Unión Soviética que trabajaban en el diseño de armas. La seguridad nuclear es otra parte esencial de la contribución de la Unión Europea, que dedica importantes fondos al desmantelamiento y almacenamiento de submarinos nucleares.

8. La Unión Europea sigue siendo un contribuyente importante de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho. En virtud del Instrumento de estabilidad prevé dedicar aproximadamente 300 millones de euros a la mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en terceros países durante el período 2007-2013. Como complemento a los programas sobre seguridad nuclear en virtud del Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear y del Instrumento de ayuda preadhesión (véase más arriba), las actividades de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho deberían incluir asistencia para la seguridad nuclear, la participación de científicos reconocidos, los controles de la exportación, la vigilancia fronteriza, la financiación ilícita, la bioseguridad, la bioprotección y, más en general, el tráfico ilícito de material nuclear y radiológico.

Decisiones en el marco de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea para apoyar la seguridad nuclear

9. La Unión Europea se ha convertido en el principal donante del Fondo de seguridad física nuclear del OIEA, gracias a aportaciones individuales de sus Estados miembros y a cuatro decisiones del Consejo de la Unión Europea en el marco de la política exterior y de seguridad común, por un total 21,4 millones de euros. El Fondo se utiliza, entre otras cosas, para apoyar la ejecución del plan de seguridad física nuclear del OIEA por su Oficina de Seguridad Física Nuclear. El plan se basa en instrumentos jurídicos internacionales y acuerdos existentes para ayudar a los Estados a reforzar su seguridad física nuclear.

10. Las subvenciones de la Unión Europea al Fondo de seguridad física nuclear han servido para apoyar proyectos de asistencia del OIEA destinados a reforzar la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos en los Balcanes, el Cáucaso, Asia Central, la región mediterránea, África y Asia Sudoriental. Entre otras cosas, se presta asistencia legislativa y normativa para la ejecución de las obligaciones contraídas por los Estados en el marco de los acuerdos de salvaguardias del OIEA y sus protocolos adicionales, el refuerzo de la protección física de los materiales nucleares y radiológicos, y la mejora de la capacidad de los Estados en materia de detección del tráfico ilícito y respuesta al mismo.

11. Se está elaborando una quinta decisión del Consejo de la Unión Europea relativa a la política exterior y de seguridad común por la que se ampliará el alcance

geográfico del apoyo comunitario al Fondo de seguridad física nuclear, con una dotación de 10 millones de euros.

Apoyo técnico de la Unión Europea al OIEA

12. El OIEA basa su programa científico y técnico en aportaciones de los programas de apoyo de sus Estados miembros. En el ámbito de las salvaguardias nucleares, en 1981 comenzó el programa de apoyo al OIEA de la Comisión Europea, ejecutado por el Centro Común de Investigación y sus institutos en Ispra (Italia), Geel (Bélgica) y Karlsruhe (Alemania). En la actualidad, ese programa de apoyo es el segundo (de un total de 21 programas de apoyo de Estados miembros al OIEA) en cuanto al número de tareas activas. Las tareas realizadas en el marco del programa ponen al alcance del OIEA tecnología y conocimientos expertos en numerosos ámbitos técnicos relacionados con la ejecución efectiva de las medidas de verificación de salvaguardias, incluida la detección de materiales, actividades e instalaciones no declarados. En lo relativo a la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares, el Centro Común de Investigación presta apoyo al OIEA principalmente en materia de detección y ciencia forense nuclear facilitando conocimientos expertos e impartiendo sesiones de capacitación para agentes de aduanas y expertos de sus Estados miembros. La coordinación de las actividades en los ámbitos de la ciencia forense y la detección con el OIEA y otras entidades principales se lleva a cabo periódicamente en el seno del Grupo internacional de trabajo técnico sobre contrabando nuclear y del Grupo de trabajo sobre vigilancia en las fronteras. El Centro Común de Investigación copreside ambos grupos.

13. La Unión Europea también facilita las tareas de verificación del OIEA en el territorio comunitario, donde los servicios de la Comisión (control de seguridad de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom)) ejercen como sistema regional para la contabilidad y el control de los materiales nucleares, y la Comisión financia una parte significativa de la infraestructura para la aplicación de las salvaguardias utilizada por el OIEA dentro de la Unión Europea, liberando así fondos del OIEA. Al compartir sus conocimientos prácticos sobre las salvaguardias, la Comisión contribuye también a la evolución de las metodologías, los equipos y las instalaciones del OIEA. Por ejemplo, el diseño del laboratorio del OIEA en el Japón se benefició en gran medida de la experiencia obtenida durante el diseño, la construcción y el funcionamiento de los laboratorios de Euratom.

14. La secretaría del OIEA reconoce la índole fructífera de la cooperación con el control de seguridad de Euratom, que permitió la aplicación de salvaguardias integradas en todas las actividades nucleares significativas de los Estados de la Unión Europea no poseedores de armas nucleares en enero de 2010. Las sinergias surgidas de la combinación óptima de metodologías y técnicas de control de seguridad clásicas y reforzadas, incluidas las derivadas del protocolo adicional, han permitido aumentar la eficacia y la eficiencia de las salvaguardias del OIEA en los Estados de la Unión Europea no poseedores de armas nucleares. La aplicación de las salvaguardias integradas en la Unión Europea demuestra claramente el compromiso de esta organización por el respeto del protocolo adicional.

Séptimo programa marco de Euratom de acciones de investigación y formación en materia nuclear

15. El Séptimo programa marco de Euratom de acciones de investigación y formación en materia nuclear (2007 a 2011) presta apoyo a las actividades de

investigación en diversos ámbitos de la ciencia y la tecnología nucleares realizadas por consorcios de múltiples participantes (con costes compartidos) o directamente por el Centro Común de Investigación de la Unión Europea. Algunas de esas actividades se enmarcan en acuerdos internacionales de cooperación nuclear específicos con terceros países o están orientadas al desarrollo de nuevos diseños de reactores que ofrezcan más protección frente a la proliferación, en coordinación con la labor ejecutada en el Foro Internacional de la IV Generación.

Acuerdos de cooperación nuclear con terceros países

16. Euratom ha negociado acuerdos de cooperación en materia nuclear con los siguientes países: la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, el Japón, Kazajstán, la República de Corea, Suiza, Ucrania y Uzbekistán. Estos acuerdos abarcan diversas cuestiones, incluidas las actividades de investigación (seguridad nuclear, investigación nuclear e investigación sobre la energía de fusión), así como otras actividades en apoyo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

17. En el ámbito de la investigación sobre la energía de fusión, el reactor termonuclear experimental internacional es un proyecto mundial destinado a construir y operar un prototipo de reactor experimental destinado a demostrar la viabilidad científica y tecnológica de la energía de fusión para usos pacíficos. El proyecto se ejecuta con arreglo a un acuerdo internacional entre Euratom y otras seis partes (China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, el Japón y la República de Corea). Euratom, como parte anfitriona, es la mayor contribuidora a este proyecto internacional y ha contraído el compromiso de aportar en torno al 45% de los gastos de construcción y el 34% de los gastos de operación futuros, mientras que las otras seis partes sufragarán el resto.

Foro Internacional de la IV Generación

18. El séptimo programa marco de Euratom (2007 a 2011) incluye proyectos y actividades de investigación para examinar nuevos sistemas nucleares potenciales, como diseños de centrales de energía nuclear que ofrezcan más protección contra la proliferación. Esta investigación responde estrechamente a los requisitos y las guías de investigación y desarrollo del Foro Internacional de la IV Generación. Los miembros que han ratificado plenamente el acuerdo del Foro son el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Japón, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza y Euratom.

19. Entre los objetivos tecnológicos de los seis nuevos sistemas nucleares que se están examinando se incluyen los siguientes:

- Mayor sostenibilidad (utilización óptima de los recursos naturales y reducción al mínimo de los residuos radiactivos de período largo)
- Competitividad industrial
- Seguridad y fiabilidad
- Resistencia frente a la proliferación y protección física

20. La secretaría técnica del Foro se ha confiado al Organismo de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La contribución específica de la Unión Europea es en forma de aportaciones en especie de productos

específicos de los proyectos de Euratom llevados a cabo por múltiples asociados en régimen de gastos compartidos, o bien de investigaciones realizadas por el Centro Común de Investigación. El Organismo de Energía Nuclear mantiene un registro del equivalente financiero de todas las aportaciones de los miembros del Foro. Las actividades de colaboración no comenzaron realmente hasta 2008 y las aportaciones de todos los miembros aumentarán significativamente en el futuro.
